

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1441
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince de septiembre de dos mil diecinueve

Ref. Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado
Dte. Propiedades & Capitales S. A.
Ddo. Jardines Rubeiro S. A. S.
Rad. 2018-01014-00

De acuerdo a la decisión tomada por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de la Ciudad, mediante auto de fecha del 13 de septiembre de 2021, frente al recurso de apelación interpuesto por INVIAS en contra de la decisión tomada por el INSPECTOR PERMANENTE DE POLICIA CATEGORIA ESPECIAL- Turno 1, frente a la diligencia de entrega dentro del DESPACHO COMISORIO No. 039 del 25 de octubre de 2021, esta oficina procederá a obedecer y cumplir la orden dada por el superior.

En consecuencia, se ordenará al DEVOLUCIÓN del exhorto al comisionado INSPECTOR PERMANENTE DE POLICIA CATEGORIA ESPECIAL- Turno 1, para que proceda de manera INMEDIATA a la entrega del bien materia de la presente demanda.

Sin mas consideraciones se **DISPONE**:

PRIMERO: OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por Juzgado Octavo Civil del Circuito de la Ciudad, mediante auto de fecha del 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: DEVOLVER el DESPACHO COMISORIO No. 039 del 25 de octubre de 2021, al señor JAMES GUERRERO PENAGOS en su calidad de INSPECTOR PERMANENTE DE POLICIA CATEGORIA ESPECIAL- Turno 1, para que proceda de manera INMEDIATA a la entrega del bien materia de la presente demanda.

TERCERO: DESGLOSAR el DESPACHO COMISORIO No. 039 del 25 de octubre de 2021, del folio 316 al 487 y devolverlo al comisionado.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

<p>JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. 134 DE HOY 16 DE SEPTIEMBRE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.</p> <p>GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS EL SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:

2018-01014.

Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **441c3d4eae94e0bd6b19c8d65963fca2c40c013f32410d4882e264adb8637966**

Documento generado en 15/09/2021 03:12:33 PM